



Deporte escolar - Normativa de Competición 2021-2022

FÚTBOL 11 FEMENINO

INFANTIL-CADETE EXTRACTO DEL REGLAMENTO Y NORMATIVA

1. EL TERRENO DE JUEGO

La forma del terreno será rectangular, de 90 a 120 m. de largo y de 45 a 90 m. de ancho.

Las líneas que lo limitan se llaman líneas de banda, a lo largo, y líneas de meta a lo ancho (1'50 m. de línea de banda a la valla y línea de fondo a la valla).

El área de penalti es la superficie rectangular de 39,32 m. de largo por 16,5 m. de ancho desde la línea de meta. A los 11 metros y en su centro, se marca de forma visible, el punto de penalti desde donde se lanza dicha pena máxima. Tomando como centro el punto de penalti, se traza hacia el exterior de cada área de penalti un arco de circunferencia de 9,15 metros de radio.

2. EL BALÓN

Para la categoría Infantil-Cadete, la circunferencia del balón será de 62 a 66 cm. y el peso de 340 a 390 grs. El material será cuero. (mod. f4)

3. LA PORTERÍA

Las medidas para las porterías serán de 7,32 m. de largo por 2,44 m. de alto.

4. LAS JUGADORAS

Para la inscripción de los equipos en categoría INFANTIL-CADETE, serán necesarios un mínimo de 14 jugadoras y un máximo de 25. En el campo solo podrán jugar a la vez una portera y 10 jugadoras. Para comenzar un partido, deberán estar presentes en el terreno de juego al menos 7 jugadoras. Todas las inscritas podrán jugar de portera o jugadora de campo, pero la portera tendrá que tener la camiseta de distinto color a la del resto de sus compañeras.



5. LA ENTRENADORA-EL ENTRENADOR

Será obligatoria la presencia en los partidos de la/el Entrenador/a-Educador/a inscrito/a con el equipo. La/El Entrenador/a es el/la directora/a del equipo, asesorará a las jugadoras desde la banda, siendo la/el responsable de las sustituciones de las jugadores y solicitando los tiempos muertos. También es la/el responsable del comportamiento de las jugadoras, suplentes y de las acompañantes.

La/El Entrenador/a-Educador/a se procurará que sea entrenador/a de nivel I o técnico/a Base.

6. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Para la categoría Infantil-Cadete, la duración del partido será de ochenta (80) minutos, divididos en dos partes de cuarenta (40) minutos cada una, con diez (10) minutos de descanso entre cada tiempo.

7. SUSTITUCIONES DE LAS JUGADORAS

Para todas las categorías, se podrán realizar un máximo de siete (7) sustituciones siempre y cuando la/el árbitro/a lo/la autorice y la pelota no esté en juego. Los cambios se efectuarán por el centro del campo y la jugadora sustituida deberá abandonar el terreno de juego antes de que entre la jugadora que la sustituye. La jugadora que es expulsada por la/el árbitro/a, podrá ser sustituida y no podrá volver a jugar el resto del partido. La portera podrá cambiar su posición por cualquier otra jugadora de campo, siempre y cuando tenga la autorización del/la árbitro/a. En la categoría Infantil-Cadete, deben jugar todas las jugadoras inscritas en el acta antes de los 10 minutos de finalización del partido. En caso que una jugadora no quiera jugar, la/el entrenador/a deberá solicitar un cambio y sacar una jugadora del campo y no introducir ninguna, pudiendo entrar la jugadora que no quería jugar en cualquier momento de los citados 10 últimos minutos. Para facilitar estos cambios, la/el árbitro/a deberá avisar cuando falten 10 minutos para la finalización del partido, no obstante las/los entrenadores/as-educadores/as deberán avisar a la/al colegiado/a en el caso de no recibir dicho aviso.

8. MÍNIMO DE JUGADORAS

En la Categoría Infantil-Cadete, el número mínimo de jugadoras obligadas a jugar, será el número de jugadoras del equipo que menos jugadoras inscriba en el acta.

Los jugadoras de categorías superiores autorizadas no podrá disputar en ningún caso más del 50 por ciento de la duración total del encuentro.

Asimismo, y si se autoriza a jugar a mas de una jugadora de categoría superior en un mismo equipo, éstas no podrán jugar a la vez bajo ningún concepto.



9. TARJETA AMARILLA

La tarjeta amarilla implicará la expulsión de la jugadora durante 2 minutos. La/El árbitro/a amonestará con tarjeta amarilla cuando la jugadora:

- infrinja persistentemente las reglas del juego,
- desapruebe con palabras o gestos las decisiones de la/del árbitro/a,
- actúe con una conducta incorrecta,
- actúe contra el espíritu del juego limpio.

10. TARJETA ROJA O DOBLE AMARILLA

La tarjeta roja o doble amarilla supondrá la expulsión de la jugadora por 5 minutos y la sustitución, una vez transcurrido este tiempo, por otra jugadora, y se contará como una sustitución más. Si la tarjeta roja le fuera mostrada en los 10 últimos minutos del partido, no se podrá sustituir por otra jugadora. La/El árbitro/a amonestará a la jugadora con tarjeta roja cuando:

- por ocasión manifiesta de gol o última jugadora
- sea el culpable de conducta violenta o juego brusco,
- actúe con propósitos injuriosos o groseros,

La doble tarjeta amarilla no acarreará partido de suspensión pero se considerará tarjeta roja para los efectos de la expulsión de la jugadora en el partido.

11. CESIÓN DEL BALÓN AL PORTERO

Cuando se ceda el balón por parte de una jugadora a su portera y ésta lo recoja con la mano dentro del área, esta acción se sancionará con un lanzamiento de tiro libre indirecto.

12. FUERA DE JUEGO

- Una jugadora está en posición de fuera de juego, si está más cerca de la línea de meta contraria que, al menos, una de sus adversarias, pero sólo es sancionado por ello si, en el momento en el que el balón es jugado por una de sus compañeras, la propia jugadora,
 - interfiere el juego o a una contraria, o
 - trata de beneficiarse de su posición.
- Una jugadora no debe ser sancionada por la/el árbitro/a por estar en posesión de fuera de juego si:
 - está en esa posesión pero no interviene en el desarrollo del juego activo.



- recibe la pelota directamente de un saque de meta, de un saque de esquina, de un saque de banda o de un bote neutral o de una contraria.

- c) El fuera de juego se sanciona con un tiro libre indirecto que lo lanza el equipo contrario desde el lugar donde se ha cometido la falta, a menos que la infracción se cometa en el área contraria. En este caso, el tiro libre se puede lanzar desde cualquier lugar dentro de dicha área.

13. ALINEACIÓN INDEBIDA

El equipo que presente a jugar en un encuentro a una jugadora cuya alineación sea indebida o no sea correcta, serán sancionadas con:

- a) primera alineación indebida: pérdida del encuentro con el resultado de tres goles a cero,
- b) segunda alineación indebida en la misma competición: pérdida del encuentro por tres goles a cero y descuento de tres puntos de la clasificación general,
- c) tercera alineación indebida en la misma competición: pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, no obstante podrá seguir disputando los partidos sin que estos puntúen para la clasificación.

Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.

14. INCOMPARENCIA A LOS PARTIDOS

Los equipos participantes, que no comparezcan a un encuentro a la hora señalada en el calendario establecido, serán sancionados con:

- a) primera incomparecencia: pérdida del encuentro con el resultado de tres goles a cero,
- c) segunda incomparecencia en la misma competición: pérdida del encuentro por tres goles a cero y descuento de tres puntos de la clasificación general,
- c) pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, no obstante podrá seguir disputando los partidos sin que estos puntúen para la clasificación.

El equipo que se presente con un número insuficiente de jugadoras para poder comenzar el partido, será considerado incompareciente, aplicándose las correspondientes sanciones.

Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.



15. PETICIÓN DE CAMPOS Y AUTOBÚS

Cuando se tenga que solicitar a la Federación Alavesa de Fútbol la utilización de campos para la celebración de partidos, dicha petición se deberá realizar con una antelación mínima de 15 días, no se aceptarán modificaciones de horario una vez pasado el plazo salvo fuerza mayor justificada.

Siempre que exista un número de personas que aconseje la contratación de un autobús, se pondrá a disposición de las mismas siempre y cuando el número mínimo para la asignación sea 10 personas.

Se deberá realizar la solicitud antes de las 8:00 horas del miércoles anterior a la jornada de competición.

16. HORARIO DE LOS PARTIDOS

Se deberá comunicar a la Federación, obligatoriamente por parte del equipo que juegue en casa, la hora y lugar de la celebración del partido, antes de las 12:00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración del mismo. De no comunicar la hora y lugar de celebración del partido, el equipo que juega en casa será sancionado con el partido perdido. Para partidos en campos municipales de Vitoria-Gasteiz se procederá según normativa presentada por el Ayuntamiento para la temporada y que será comunicada a las entidades solicitantes de instalaciones deportivas municipales.

Para los partidos, que exista desplazamiento de uno de los equipos, el horario de celebración del mismo deberá ser entre las 09:30 y las 13:00 horas.

Asimismo, se recomienda que se adapten los horarios de los partidos a las edades de los participantes, así las categorías superiores tendrán los horarios de los partidos más tempranos que las categorías inferiores.

17. CAMBIOS DE HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Se deberá comunicar a la Federación obligatoriamente por parte del equipo que desee hacer un cambio. No obstante, este cambio no se hará sin el consentimiento del equipo contrario. Esta comunicación al equipo contrario se realizará como mínimo con 48 horas de anticipo. De no tener la conformidad del equipo contrario, y jugarse el partido con el nuevo horario, se dará por perdido el partido al equipo que realizó el cambio (campos municipales de Vitoria-Gasteiz se procederá según normativa del Ayuntamiento para la temporada).

18. ALTERACIONES EN LOS CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

Sólo se permitirán alteraciones en la celebración de las competiciones cuando éstas sean derivadas de fuerza mayor (autorizadas por Diputación). En caso de ser necesario por diversas causas el aplazamiento de algún partido, (convivencias, viajes fin de



estudios, etc.), se deberá aportar la conformidad del equipo contrario y la fecha y la hora de la celebración del encuentro. En cualquiera de las situaciones se deberá solicitar por escrito a la Federación Alavesa de FÚTBOL, con un mínimo de QUINCE DÍAS de antelación.

Cuando los partidos se suspendan por fuerza mayor, los equipos implicados deberán comunicar a la Federación en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, una nueva fecha para su celebración; el Comité de Competición comunicará si se acepta o no la nueva fecha, debiendo celebrarse no más tarde de los 15 días siguientes a la suspensión del encuentro. En caso de no haber fechas festivas, deberán programarse en días laborables.

19. RESULTADO DE LOS PARTIDOS

Los resultados de los partidos se deberán comunicar a la Federación Alavesa de Fútbol, por parte del equipo que juega en casa, antes de las 19:00 horas del primer día hábil después de la competición, esta comunicación se realizará bien entregando el acta en los locales de la Federación (Pza. Amadeo García de Salazar nº 2-1º de Vitoria-Gasteiz) o bien remitiendo el acta por Fax (tfno. 945-280137) o bien por correo electrónico (administracion@faf-aff.org) y enviando luego el acta original. La no comunicación del resultado por parte del equipo de casa, supondrá que serán sancionados con:

- a) primera vez: se mantendrá el resultado pero se descontará al equipo local un punto de la clasificación general.
- b) segunda vez en la misma competición: se descontarán tres puntos de la clasificación general y se mantendrá el resultado del partido.
- c) tercera vez en la misma competición: el equipo será descalificado con la pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder. No obstante podrá seguir disputando los partidos sin que éstos puntúen para la clasificación.

En este caso todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.

20. TANTEO

Si en el transcurso del partido se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 8 goles, se dará por acabado el partido, siempre y cuando el equipo que va perdiendo lo solicite y no se reflejará en acta diferencia superior a la indicada tanto si se da por finalizado como si continua disputandose el encuentro.



21. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio de Educación, Política Lingüística y Cultura de Gobierno Vasco, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

Con el fin de evitar retraso y dilatación en el tiempo de los expedientes sancionadores de los colegiados se unificarán el tipo de faltas sancionables sin diferenciar entre Fútbol y Fútbol Sala.

TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERÁN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DEL COMITÉ NACIONAL DE FÚTBOL 11.

TABLA RESUMEN REGLAMENTO FÚTBOL 11

Tiempo de juego	Infantil-Cadete: 2 tiempos de 40 minutos.
Control tiempo	Reloj a tiempo corrido.
Balón	Categoría Infantil-Cadete: Circunferencia: entre 62 a 66 cm. y el peso de 340 a 390 gramos. (mod. f4)
Sustituciones	Un máximo de 7 sustituciones Deben jugar TODAS las inscritas en el acta antes de los 10 minutos del final del partido
Tarjeta amarilla	2 minutos de expulsión de la jugadora
Tarjeta roja	5 minutos de expulsión a la jugadora y después sustitución de la misma. Si la expulsión es en los 10 últimos minutos no se puede sustituir.
Cesión al portero	Cuando se ceda el balón por parte de una jugadora a su portera, y ésta lo recoja con la mano dentro del área, esta acción se sancionará con un lanzamiento de tiro libre indirecto.
Tanteo	Si en el transcurso del partido se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 8 goles, se dará por terminado el partido, siempre y cuando la/el entrenador/a del equipo que va perdiendo lo solicite.